



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
19 de octubre de 2001  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional\*

### Recomendaciones sobre el programa del país\*\*

#### Belice

#### Adición

#### *Resumen*

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 contiene la recomendación definitiva del programa del país para la aprobación de la Junta.

Asimismo contiene una recomendación sobre la financiación del programa para Belice, cuyo monto anual previsto es de 1 millón de dólares o menor. La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe la suma de 3.010.000 dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 1.250.000 dólares en otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2002 y 2006.

---

\* E/ICEF/2001/12.

\*\* En la nota informativa inicial sobre el país se proporcionaban sólo cifras indicativas del nivel de cooperación estimado para el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa a fines del 2000. Esas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas correspondientes a 2001 financiados con cargo a recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).



## Datos básicos<sup>a</sup>

(correspondientes a 1999 a menos que se indique otro año)

Población infantil (en millones, menores de 18 años) . . . . .	0,1
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) (TMM5) 2000) . . . . .	41
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos) (TMI) (2000) . . . . .	34
Niños por debajo del peso normal (porcentaje de casos moderados y graves) (1992) . . . . .	6
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1995) . . . . .	140
Tasa de alfabetización (porcentaje, varones/mujeres) (2000) . . . . .	80/80
Matrícula de enseñanza primaria (porcentaje neto, varones/mujeres, 1999) . . . . .	92/90
Alumnos de escuela primaria que llegan al 5° grado (porcentaje) (1997) . . . . .	72
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje) (2000) . . . . .	92
Vacunación periódica del PAI financiada por el Gobierno (porcentaje) (1998) . . . . .	100
PNB per cápita (dólares EE.UU.) . . . . .	2 730
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra (1999):	
Tuberculosis (porcentaje) . . . . .	96
Difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje) . . . . .	87
Sarampión (porcentaje) . . . . .	82
Poliomielitis (porcentaje) . . . . .	84
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje) . . . . .	..

<sup>a</sup> Extraído de la publicación titulada “Progreso desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: un análisis estadístico” preparado como suplemento del informe del Secretario General “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), y por consiguiente, puede diferir de los datos que figuran en el texto del presente documento.

## La situación de los niños y las mujeres

1. El análisis de la situación de los niños y las mujeres sigue siendo esencialmente el mismo que el que se describe en la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001. No obstante, algunos acontecimientos recientes han afectado la situación inmediata y la vulnerabilidad de algunos segmentos de la población.

2. En octubre de 2000, el huracán Keith asoló Belice y causó cuantiosos daños, en particular en las Islas Cayo Ambergis y Cayo Caulker, donde la destrucción de un gran número de edificios y viviendas dejó sin alojamiento y sin acceso a los servicios básicos al 35% de la población de las islas. La situación en el continente fue menos grave, si bien los daños causados por las inundaciones que se produjeron tras el huracán afectaron a grandes zonas de los distritos de Belice, Orange Walk y Corozal. Según una evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, los daños, en especial en las industrias del turismo y del azúcar, ascendieron a 280 millones de dólares. Se espera que las consecuencias del huracán reduzcan en un 1% la tasa de crecimiento estimada del producto nacional bruto, (prevista en un 6,9%) y perjudiquen la estrategia del Gobierno para la mitigación de la pobreza.

3. Como se indica en la nota informativa sobre el país, a pesar de los progresos hacia el logro de algunos de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, siguen existiendo disparidades entre los promedios y las tasas nacionales en las comunidades rurales y marginadas. Un tercio de la población vive en la pobreza, y más de la mitad de la población maya vive por debajo del umbral de la pobreza. Otra esfera de creciente inquietud es el VIH/SIDA; la tasa de infección es del 2,1%, se estima que hay de 7.000 a 9.000 casos y que el 75% de los nuevos casos se producen entre personas de 15 a 35 años. Según una encuesta realizada en 1997 por el Ministerio de Salud entre las personas que acudían a una clínica debido a enfermedades de transmisión sexual en Port Loyola, entre las personas de 14 a 19 años de edad, el 19% de los hombres y el 16,7% de las mujeres estaban infectados por el VIH. En 1992, el 80% de todas las mujeres infectadas por el VIH estaba en edad de procrear; en 1998 esa cifra había aumentado al 92%.

### **Cooperación prestada en el marco del programa, 1997-2001**

4. El programa de cooperación con el país se centró en la supervisión de los progresos realizados hacia el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y en el apoyo a los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad civil por aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño.

5. Las actividades de promoción y la asistencia técnica ofrecidas por el UNICEF por conducto del proyecto de reforma institucional y jurídica, cuyo objetivo era lograr que la legislación nacional estuviera en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dieron como resultado la aprobación de la Ley de Acoso Sexual en 1996, la Ley de Familias y Niños en 1998, la aplicación de la Ley sobre la Violencia en el Hogar y una enmienda al Código Penal en 1999. En esas leyes se tienen en cuenta los derechos de los niños y las mujeres en Belice, se contempla una protección especial para los niños por lo que respecta a su colocación con familias de acogida y su adopción, se requiere que se comuniquen obligatoriamente los casos de maltrato infantil, se aumenta la edad de responsabilidad penal y se proporciona protección contra el acoso sexual y la violación en el matrimonio. El Comité Nacional para las Familias y el Niño coordinó la capacitación en las nuevas leyes para el personal local y de distrito de los Juzgados de la Familia, la División de Servicios para la Familia, el departamento de policía y los jueces. El Gobierno firmó otros acuerdos internacionales, entre ellos el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados y el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

6. En 2000 el UNICEF preparó una evaluación amplia del sistema de justicia de menores en Belice y proporcionó asistencia técnica al Ministerio de Desarrollo Humano a fin de crear el Departamento de Rehabilitación de la Comunidad. El Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido) ha proporcionado los fondos iniciales y para la capacitación, y el UNICEF continuará promoviendo las reformas jurídicas y las alternativas a los programas de custodia, y al mismo tiempo proporcionará apoyo técnico y programático.

7. El UNICEF, por conducto del proyecto sobre desarrollo y sostenibilidad de la política social, apoyó los esfuerzos del Gobierno por formular y aprobar una política sobre educación especial (1997), una política sobre guarderías (1998) y un proyecto de política sobre la educación preescolar, que se ultimaré este año. Esas políticas establecieron por primera vez directrices por escrito para la concesión de licencias para esos servicios y su funcionamiento. En 1999, el Ministerio de Educación elaboró una estrategia para “Transformar la educación en Belice en el siglo XXI”, que es un plan amplio para abordar las cuestiones del acceso y la calidad en todos los sectores del sistema educativo. El UNICEF prestó apoyo a un proyecto experimental sobre cursos preescolares de verano en las aldeas mayas, cuya evaluación determinó que era un modelo que podía aplicarse con éxito para facilitar la transición de los niños a la escuela primaria. El Gobierno se comprometió a ampliar la cobertura de educación preescolar e investigó la posibilidad de impartir educación bilingüe en las escuelas primarias de algunas aldeas mayas. El apoyo del UNICEF al programa del Ministerio para la capacitación de maestros dio como resultado un aumento de la cobertura para los niños con discapacidades y en edad preescolar. Los esfuerzos del UNICEF por incluir módulos de educación sobre la salud y la vida familiar en el programa de estudios de las escuelas primarias y en la Escuela Normal de Belice progresaron adecuadamente.

8. El proyecto de potenciación de la comunidad y de los padres comenzó a aplicarse con lentitud debido a la gran cantidad de colaboradores que participaban en él, pero acabó por lograr un éxito considerable al proporcionar amplios conocimientos sobre la experiencia como madre o como padre y formación en aptitudes sobre varias cuestiones que afectan a los derechos y la participación de los niños. Una evaluación externa realizada en 2000 indicó que el proyecto había logrado su objetivo principal, si bien no había proporcionado un apoyo adecuado a los dirigentes de las comunidades a los que se había formado para que pudieran impartir la capacitación en otras comunidades. Esta cuestión se está resolviendo mediante la creación de grupos de apoyo locales por parte de un comité de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Otros programas abordaron el papel del hombre en la familia y también se dirigieron a grupos concretos mediante, por ejemplo, la capacitación como parteras tradicionales a mujeres mayas y kekchi de distrito de Toledo, en colaboración con el Ministerio de Salud y la organización Plenty International. Durante el período que abarca el programa, el Comité Nacional para las Familias y el Niño, la Organización Nacional de Prevención del Maltrato de los Niños, el UNICEF y otros asociados, continuaron la educación de padres y maestros y las campañas de concienciación pública sobre los derechos del niño. El Comité Nacional para las Familias y el Niño ha puesto en marcha dos programas de radio nacionales, uno de ellos dirigido y ejecutado por niños, un concepto que están imitando otras emisoras de radio.

9. En 1997 se formó el Comité Asesor sobre los Niños para el UNICEF, tras la celebración de la Conferencia del Caribe sobre los Derechos del Niño, a fin de asesorar al UNICEF sobre los programas que tuvieran como objetivo ocuparse de los problemas a los que se enfrentan los niños en Belice. El Comité organizó elecciones infantiles en 1998, la Conferencia “Eliminar los malos tratos a los niños” en 1999 y el foro “Cumplir la promesa” en 2001. Este último se celebró en el edificio del Parlamento y asistieron dirigentes políticos, religiosos, cívicos y empresariales y niños de todo el país.

10. UNICEF Belice pudo responder rápidamente a los efectos del huracán Keith y proporcionó suministros básicos de salud y alimentos a las poblaciones desplazadas. Con fondos proporcionados por el Departamento de Desarrollo Internacional para actividades de socorro en casos de desastre, el UNICEF trabajó con sus colaboradores y homólogos para elaborar programas de respuesta ante situaciones de emergencia centrados en las mujeres y los niños, incluso reconstrucción de las escuelas y terapia para el estrés postraumático. Los informes preliminares indican que esas actividades han sido eficaces en apoyo de la recuperación física y psicológica de los niños afectados.

#### **Experiencia derivada de la cooperación anterior**

11. La experiencia sigue siendo esencialmente la misma que la que se describe en la nota informativa sobre el país, incluida la necesidad de hacer mayores inversiones en el fortalecimiento institucional de los principales ministerios y departamentos, así como en los esfuerzos por aumentar la educación del público y la toma de conciencia sobre los derechos de los niños y fortalecer las asociaciones en sectores fundamentales. Sin embargo, el análisis adicional ha subrayado otras experiencias, que han afectado a la planificación para el nuevo ciclo programático.

12. Gracias al apoyo del UNICEF al mejoramiento de la reunión y el análisis de datos sobre el sector social, la Oficina Central de Estadísticas hizo la primera publicación anual de los principales indicadores sociales. No obstante, a pesar de algunos éxitos, la falta de información sobre muchas esferas importantes obstaculiza el desarrollo del programa y su vigilancia. A pesar del pequeño tamaño del país, no siempre es fácil obtener información verificable y actualizada sobre la situación de las mujeres y los niños. La vigilancia, la investigación y el análisis deben ser esferas fundamentales del fomento de la capacidad a fin de facilitar la movilización social, la formulación de políticas y la movilización de recursos.

13. Tras los huracanes Mitch y Keith y debido a la constante vulnerabilidad del país los desastres naturales, el UNICEF reconoció la necesidad de que en todos los sectores del programa del país se tuviera en cuenta la preparación para casos de emergencia.

## Cooperación recomendada, 2002-2006

### Gastos anuales estimados

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
<b>Recursos ordinarios</b>						
Fomento del desarrollo holístico del niño	198,0	226,75	226,75	226,75	226,75	1 105,0
Entornos propicios para el desarrollo de los adolescentes	267,5	267,50	267,50	267,40	267,40	1 337,4
Costos intersectoriales	136,5	107,80	107,80	107,80	107,70	567,6
<b>Subtotal</b>	<b>602,0</b>	<b>602,00</b>	<b>602,00</b>	<b>602,00</b>	<b>602,00</b>	<b>3 010,0</b>
<b>Otros recursos</b>						
Fomento del desarrollo holístico del niño	100,0	100,00	100,00	100,00	100,00	500,0
Entornos propicios para el desarrollo de los adolescentes	125,0	125,00	125,00	125,00	125,00	625,0
Costos intersectoriales	25,0	25,00	25,00	25,00	25,00	125,0
<b>Subtotal</b>	<b>250,0</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>1 250,0</b>
<b>Total</b>	<b>852,0</b>	<b>852,00</b>	<b>852,00</b>	<b>852,00</b>	<b>852,00</b>	<b>4 260,0</b>

### Proceso de preparación del programa del país

14. El Ministerio de Desarrollo Humano preside el comité interministerial que coordina el proceso de preparación del programa del país. La propuesta sobre el programa del país se elaboró sobre la base del análisis de situación, el proyecto de la evaluación común para los países, el examen de los progresos hacia el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, las prioridades nacionales que figuran en la Estrategia y Plan de Acción para la Eliminación de la Pobreza 1999-2003, y las prioridades mundiales y regionales del UNICEF. El análisis adicional del sistema de justicia de menores y de la explotación sexual de los niños, así como la encuesta nacional de salud de la familia, ayudaron a establecer las prioridades del programa del país.

15. En las reuniones consultivas con los colaboradores se evaluaron los progresos y se recomendaron líneas estratégicas de acción. Los interesados, los miembros de la sociedad civil y los colaboradores de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG) participaron en el análisis de situación y ayudaron a definir las estrategias y las prioridades de la propuesta sobre el programa del país que se reflejan en la nota informativa sobre el país. Posteriormente, se hicieron consultas ulteriores con todos los colaboradores del programa, que dieron como resultado la elaboración del programa del país y un plan de acción detallado. Tomaron parte en la labor representantes del Departamento de Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Comité Asesor sobre los Niños para el UNICEF y personal del UNICEF.

### **Metas y objetivos del programa del país**

16. La meta general del programa del país es contribuir a la promoción y la defensa de los derechos de todos los niños de Belice. Mediante el programa del país, el UNICEF y sus asociados velarán por que todos los niños de todos los medios culturales disfruten de los mayores niveles posibles de salud y nutrición y alcancen su pleno desarrollo físico, emocional, social e intelectual en un entorno favorable y sin riesgos. La estrategia principal será fortalecer las capacidades del Gobierno y de la sociedad civil para establecer sistemas y estructuras que garanticen el disfrute efectivo de los derechos de todos los niños.

17. A tal fin, dos programas se centrarán en dos etapas del ciclo vital del niño: la primera infancia y la adolescencia. Son esferas prioritarias que se determinaron en el análisis de situación y otros documentos fundamentales en las que el UNICEF tiene una ventaja comparativa y podría tener efectos considerables sobre el bienestar de los niños en Belice. El primer programa, relativo al fomento del desarrollo holístico del niño, tiene por objetivo crear entornos favorables y sin riesgos para los niños de hasta 6 años y garantizar su acceso a servicios básicos que permitan un crecimiento y desarrollo óptimos, incluida la inscripción oportuna de los nacimientos. Ayudará a crear un entorno favorable que facilite el desarrollo holístico (social, físico, psicológico e intelectual) de los niños. El segundo programa, destinado a lograr entornos propicios para el desarrollo de los adolescentes, tiene por objetivo promover oportunidades para el desarrollo de los adolescentes y su participación en cuestiones que afecten su bienestar. En su contexto se velará por que se promulguen leyes y se formulen políticas relativas a los adolescentes, por lograr que tengan acceso a información sobre importantes cuestiones de salud, en particular el VIH/SIDA, y se dará apoyo a la creación de oportunidades para que participen en sus comunidades y en entornos de aprendizaje.

### **Relación con las prioridades nacionales e internacionales**

18. El programa del país contribuirá al logro de la Estrategia y Plan de Acción del Gobierno para la Eliminación de la Pobreza 1999-2003, cuyo objetivo es contrarrestar la pobreza que afecta a más de un tercio de la población. El Plan incluye una estrategia para hacer frente a las situaciones de injusticia y desigualdad, aumentar el acceso a los servicios y potenciar a los gobiernos locales y a la sociedad civil. También se contemplan el fomento de la capacidad de respuesta a corto plazo ante situaciones de emergencia, mejoras de la infraestructura a mediano plazo e iniciativas de planificación económica y social a largo plazo. El programa también complementa las medidas del Gobierno por aumentar el acceso a la educación primaria y a los servicios de salud y mejorar su calidad. El programa del país está estrechamente relacionado con las reformas de los sectores de la salud y la educación y el proceso de descentralización en curso, y les presta apoyo.

19. El programa del país también refleja las prioridades mundiales y regionales del UNICEF y destacará la necesidad de la educación y el desarrollo tempranos, la protección de la violencia, la prevención del VIH/SIDA y la importancia del desarrollo de los adolescentes, incluida la educación de las niñas.

20. El UNICEF mantiene una estrecha relación con los otros dos organismos de las Naciones Unidas que ejecutan actividades en el país, el PNUD y la OPS/OMS. Mediante el consenso alcanzado entre los directores de los tres organismos, ha comenzado la preparación de la evaluación común para el país bajo el liderazgo del

UNICEF. La próxima etapa será la realización de un cursillo analítico con los colaboradores, los homólogos y científicos sociales para preparar el documento final que conducirá a la preparación de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Los organismos de las Naciones Unidas también han colaborado en la esfera de la prevención del VIH/SIDA, con la financiación de proyectos conjuntos por parte del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), y en la esfera de la respuesta ante situaciones de emergencia. Se recabará la colaboración en cuestiones tales como los derechos sexuales y reproductivos con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las relativas al género con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, y la educación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Banco Mundial.

### **Estrategia del programa**

21. La estrategia general del programa sigue siendo la misma que la descrita en la nota informativa sobre el país, centrada en un enfoque basado en los derechos y en las actividades de promoción para lograr la reforma jurídica y políticas públicas, la movilización social de los grupos y las organizaciones de la sociedad civil, la asistencia técnica para la elaboración de programas relativos a la participación de los adolescentes y el fortalecimiento institucional en apoyo de la descentralización y la cooperación con la sociedad civil. La prestación de servicios se dirigirá únicamente a proyectos experimentales que atiendan a las poblaciones excluidas y marginadas, que, si tienen éxito, serán ejecutados por los homólogos en otros lugares. El programa sigue un enfoque programático multisectorial, lo que permitirá al UNICEF complementar los esfuerzos de otros colaboradores y fortalecer las capacidades gubernamentales para la educación de los niños en la primera infancia y el desarrollo de los adolescentes.

22. El programa del país hará hincapié en varios temas multisectoriales, entre ellos la participación de la comunidad, la reducción de las disparidades, la preparación ante situaciones de emergencia, el VIH/SIDA y el género. Se trata de esferas en las que existe una cooperación interministerial e intersectorial, y en las que son fundamentales la integración y las intervenciones multisectoriales. Las dos primeras esferas, la participación de la comunidad y la reducción de las disparidades, se consideran requisitos previos para lograr la sostenibilidad. Se fortalecerá la participación de los interesados en los procesos de desarrollo mediante actividades de promoción y con una mayor participación de las autoridades locales y los grupos comunitarios. Tras el huracán Keith en octubre de 2000, se hizo evidente la necesidad de prestar una atención constante a la preparación ante situaciones de emergencia y a la respuesta rápida. El UNICEF mantendrá las alianzas ya forjadas a fin de abordar las necesidades de emergencia causadas por el huracán y fomentar la capacidad de los asociados y los homólogos para la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia, vinculadas a las intervenciones del programa que se están ejecutando. Se incorporarán actividades de prevención y tratamiento del VIH/SIDA en todo el programa del país, en colaboración con la Comisión Nacional contra el SIDA y el ONUSIDA, y con el apoyo de la iniciativa regional multinacional contra el VIH/SIDA para 2002-2006 (E/ICEF/2001/P/L.62) y del Plan Estratégico Nacional (1999-2003) del Equipo de Tareas Nacional contra el SIDA, que se está ejecutando en la actualidad. La incorporación de una perspectiva de género se buscará mediante

actividades de promoción para lograr reformas jurídicas, la formulación de políticas, el fomento de la capacidad, la educación y la capacitación de las niñas, dirigidas en particular a la participación de los hombres en la crianza de los hijos y al papel del hombre en la familia. En cada componente del programa del país también se incluirán actividades de vigilancia y evaluación.

23. Como ya se ha indicado, el programa se ha elaborado para hacer hincapié en la primera infancia y el desarrollo de los adolescentes, y aprovechar al máximo las actividades programáticas, en especial en la esfera de la educación primaria. No obstante, se ampliará la cooperación para que se incluya a los niños de 6 a 12 años en programas existentes, como la iniciativa integrada de salud escolar, cuando proceda.

24. **Fomento del desarrollo holístico del niño.** El programa se centrará en el mantenimiento y la ampliación de los servicios básicos de salud para atender a las poblaciones excluidas, haciendo hincapié en la inmunización. Se ejecutará mediante dos proyectos destinados a : a) lograr un entorno propicio para los niños y b) prestar apoyo a las familias. Ambos proyectos promoverán la formulación de políticas y planes a largo plazo para lograr servicios de salud sostenibles y de calidad, y, cuando se aprueben, se realizarán actividades de promoción para que se aplique la política de salud sexual y reproductiva.

25. Mediante el proyecto para lograr un entorno propicio para los niños, el UNICEF promoverá el mantenimiento de servicios de salud básicos esenciales para los niños de hasta 6 años y el desarrollo del niño en la primera infancia. El proyecto apoyará la creación de políticas y leyes públicas y las actividades de promoción para que se aumente la asignación de recursos en la esfera general de la salud y el desarrollo del niño a fin de ayudar a Belice a cumplir sus compromisos de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño. Al mismo tiempo, el proyecto prestará apoyo a la ejecución de programas por los homólogos del Gobierno y otros colaboradores para ampliar la cobertura y la calidad de la enseñanza preescolar y revisar el sistema de guarderías mediante una serie de iniciativas, incluido un programa de certificación, capacitación y ampliación de los planes de estudio. El UNICEF prestará apoyo a esas iniciativas mediante la asistencia técnica encaminada al fomento de la capacidad.

26. Con el proyecto de apoyo a las familias, se reconocerá que la familia tiene la responsabilidad primordial de proporcionar protección y estímulo a los niños pequeños. El proyecto promoverá la participación de los padres y las comunidades mediante el fortalecimiento del Comité Nacional para las Familias y el Niño, el fomento de las asociaciones con las redes y grupos existentes que promueven los derechos de la mujer, la promoción de la protección jurídica de las familias y los niños y de la aplicación de reformas jurídicas, el fortalecimiento de la capacidad de organización de las comunidades, y el aumento de los programas de educación de los padres. El proyecto también apoyará la preparación ante situaciones de desastre en el plano local a la luz de la vulnerabilidad del país a los huracanes.

27. El papel fundamental del UNICEF será prestar apoyo a las medidas de sus homólogos relacionadas con el bienestar de las madres, los lactantes y los niños pequeños. El Ministerio de Desarrollo Humano será responsable de la coordinación general del programa de fomento del desarrollo holístico del niño y supervisará la creación de guarderías y su calidad. Como parte de su Plan Nacional de Seguro Médico, el Ministerio de Salud prestará apoyo a las actividades en pro de una maternidad sin riesgos, la detección temprana de las discapacidades, la nutrición de las

mujeres embarazadas y de los niños, y la vigilancia del estado de salud de los niños y las mujeres. El Ministerio de Educación, por conducto de su Dependencia Preescolar, es responsable de dirigir y supervisar las actividades preescolares, incluida la elaboración de políticas y planes a largo plazo para lograr la sostenibilidad de esos servicios, la capacitación y la ampliación de los planes de estudio, y los esfuerzos por concienciar al público sobre la importancia del desarrollo del niño en la primera infancia. Los Ministerios de Desarrollo Rural y Desarrollo Humano supervisarán la aplicación de las leyes y las medidas pertinentes para aumentar la potenciación de la comunidad y la familia. El Comité Nacional Asesor sobre el Desarrollo Humano, del que el UNICEF es miembro, ayudará a vigilar los productos y los resultados y se encargará de coordinar las políticas y los servicios gubernamentales relativos a las familias y los programas de apoyo para los padres. El Ministerio de la Fiscalía será responsable de la revisión jurídica, y el Comité Nacional para las Familias y el Niño estará encargado de ejecutar y supervisar los cambios.

28. **Entornos propicios para el desarrollo de los adolescentes.** El programa se centrará en facilitar el desarrollo y la participación de los adolescentes en un entorno favorable y sin riesgos. Cuenta con tres esferas principales de proyectos: a) la reforma jurídica y del sistema de justicia de menores; b) la salud de los adolescentes y la prevención del VIH/SIDA, y c) la salud y el desarrollo de los adolescentes.

29. El proyecto de reforma jurídica y del sistema de justicia de menores apoyará las reformas a fin de que concuerden plenamente con la Convención sobre los Derechos del Niño. Promoverá la reforma del sistema de justicia de menores, las alternativas al encarcelamiento de los jóvenes con los adultos, y la capacitación y la prestación de servicios para prevenir la violencia, los malos tratos y la explotación. El Ministerio de Desarrollo Humano y el Comité Nacional para las Familias y el Niño impulsarán el proceso de reforma del sistema de justicia de menores mediante la promoción de la reforma de todas las normas relativas a los niños que tengan conflictos con la ley. Estas actividades estarán apoyadas por un conjunto de esfuerzos coordinados entre los diferentes organismos y los departamentos de gobierno, incluido el Departamento de Rehabilitación de la Comunidad y el Departamento de Administración Penitenciaria. Otras medidas incluirán la revisión y autorización de leyes, la concienciación del público y la capacitación de los agentes de libertad vigilada.

30. Los adolescentes constituyen un segmento bastante numeroso de la población y por tanto, es muy necesario emprender medidas de concienciación sobre las cuestiones de salud que les conciernen, tales como la salud sexual y reproductiva, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el VIH/SIDA, y la prevención del uso indebido de sustancias. El proyecto de salud de los adolescentes y de prevención del VIH/SIDA promoverá actitudes positivas entre los adolescentes, los padres y los maestros hacia cuestiones tales como una vida sana, las relaciones interpersonales, la sexualidad, el valor propio y la autonomía. El proyecto prestará apoyo a la elaboración de políticas y leyes concretas en las esferas del embarazo en la adolescencia, el VIH/SIDA y el establecimiento de entornos propicios para la participación y el desarrollo de los adolescentes. También se abordará la cuestión de los adolescentes como personas encargadas de atender a otros, y el proyecto se beneficiará del componente de educación de los padres del proyecto de apoyo a las familias.

31. En coordinación con el Plan Nacional de la Comisión contra el SIDA 2000-2003, un programa apoyado por organismos de las Naciones Unidas, varias

ONG y ministerios, el UNICEF y sus homólogos se dirigirá concretamente a los adolescentes como principales beneficiarios de las medidas de prevención del VIH/SIDA y de concienciación sobre este problema. El programa también recibirá apoyo de la iniciativa regional multinacional contra el VIH/SIDA. El Ministerio de Salud introducirá servicios de salud apropiados para jóvenes, un concepto que ya introdujo con éxito la Asociación de Salud Familiar de Belice. El Departamento de la Mujer establecerá un servicio de vigilancia de la salud de la mujer, que hará hincapié en los varones, mujeres y parejas jóvenes. El programa apoyará iniciativas encaminadas a ejecutar programas especializados de educación en materia de salud. Una de esas iniciativas es el proyecto del Caribe para incorporar la educación en materia de salud y vida familiar como elemento central en el nuevo plan de estudios para las escuelas primarias y secundarias. El UNICEF y la OPS seguirán apoyando esta iniciativa mediante actividades de capacitación y asistencia técnica. El Ministerio de Educación dirigirá este componente del programa.

32. El proyecto de desarrollo y participación de los adolescentes promoverá la participación de los adolescentes mediante la elaboración de proyectos con los adolescentes y para ellos relativos a cuestiones que les conciernen. Las medidas estructurales irán acompañadas de medidas a plazos corto y mediano tales como programas de educación que den una “segunda oportunidad”, la capacitación y la escolarización para los adolescentes. El UNICEF prestará apoyo a programas experimentales para los adolescentes en las esferas de las aptitudes de dirección, la potenciación, los programas alternativos de educación y el desarrollo comunitario, y promoverá un mayor hincapié en las cuestiones relativas al género, en especial en las esferas del acceso a la educación y el papel de los hombres en las familias.

33. De conformidad con la estrategia del Gobierno de reforma de la educación, proyecto que recibe el apoyo del Banco Mundial y del Departamento de Desarrollo Internacional, el UNICEF prestará apoyo a iniciativas para aumentar el número de escuelas en que los niños y los adolescentes se sientan a gusto y crear un entorno más democrático y propicio para los adolescentes en sus hogares, en las comunidades y en las escuelas. Las campañas de concienciación del público abordarán la importancia de la participación de los adolescentes en la familia, la escuela y la comunidad. El Comité Nacional para las Familias y el Niño, el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de la Juventud colaborarán en la ejecución de este componente del programa.

34. **Los costos intersectoriales** se utilizarán para el apoyo técnico en las esferas de la movilización social, el transporte y las comunicaciones, la tecnología de la información y un número limitado de actividades de vigilancia, evaluación y planificación y coordinación generales del programa.

35. Se utilizarán recursos ordinarios para financiar los gastos del personal esencial y dar apoyo a ambos programas, así como para las funciones de planificación y supervisión, y fondos complementarios para aumentar el impacto de las actividades de fomento de la capacidad y dar apoyo a la reproducción de proyectos experimentales en el plano comunitario.

## **Vigilancia y evaluación**

36. Las actividades de vigilancia y evaluación están estructuradas dentro del plan integrado de vigilancia y evaluación. Los principales indicadores para evaluar los

progresos y los resultados del programa del país incluirán el número de leyes reformadas para que estén en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el número de niños y de familias que tengan acceso a los servicios básicos de salud y a servicios para la estimulación y el desarrollo en la primera infancia, las tasas de embarazos en la adolescencia y el número de programas alternativos para los delincuentes juveniles. El UNICEF se encargará de la vigilancia del proyecto mediante visitas al terreno a fin de determinar las limitaciones encontradas y los progresos realizados en cada componente del proyecto. En noviembre de cada año se harán exámenes anuales de los proyectos y todo ajuste en los objetivos del proyecto y las metas del programa se reflejarán en el plan de acción del año siguiente. Las principales evaluaciones previstas en el período que abarca el programa incluirán evaluaciones de la disponibilidad y la calidad de los cuidados de salud maternoinfantil, la elaboración y la puesta en marcha de planes de seguro médico, la reducción de las enfermedades prevenibles en los lactantes y los niños, y la detección temprana de las discapacidades. Se planificarán actividades de evaluación, que realizarán y analizarán el personal de los ministerios, las ONG y el UNICEF. Cuando sea necesario, se contratará asistencia técnica externa para las actividades de evaluación. El examen a mitad de período del programa, que se hará en 2004, evaluará los principales indicadores estratégicos relacionados con la capacidad institucional del país para emprender actividades autónomas de promoción y protección de los derechos del niño.

37. El programa hará hincapié en el fomento de la capacidad de vigilancia y evaluación de los homólogos, y su objetivo es estimular e institucionalizar la participación de la sociedad civil y los adolescentes en la vigilancia, la evaluación, el análisis y la planificación. La Oficina Central de Estadísticas continúa siendo el principal asociado para la actualización de las estadísticas del sector social, que se publicarán anualmente. El Comité Nacional para las Familias y el Niño es el principal asociado para vigilar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y el Departamento de la Mujer para la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

### **Colaboración con los asociados**

38. El programa que se propone para el país fomentará las relaciones con asociados tan importantes como los Ministerios de Desarrollo, Humano, Salud y Educación, buscará nuevas asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil y ampliará las ya existentes. El modelo de Belice de prestación de servicios y ejecución de proyectos conjuntamente por el Gobierno y las ONG ha demostrado tener éxito y ser sostenible. El UNICEF continuará dando apoyo a este modelo, que estimula la eficiencia, y desempeñará un papel fundamental en el proceso de descentralización. El programa del país seguirá apoyando la coordinación intersectorial y patrocinando las iniciativas de coordinación. Se fortalecerán las asociaciones existentes con los organismos bilaterales y multilaterales mediante consultas periódicas y visitas conjuntas al terreno. UNICEF Belice espera establecer nuevas asociaciones bilaterales con el Departamento de Desarrollo Internacional en relación con la justicia de menores, con el Gobierno del Japón para la prevención del VIH/SIDA, con donantes concretos mediante el programa subregional destinado a beneficiar a las poblaciones indígenas de Centroamérica (PROMAYA), y con la Agencia Española de

Cooperación Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo en la esfera de la educación.

39. UNICEF Belice aumentará gradualmente el número de asociaciones con las organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades en la esfera de los derechos de los niños y la potenciación de la comunidad. Continuarán las relaciones establecidas con las ONG en las esferas de la salud, el desarrollo de los adolescentes y la promoción de los derechos de los niños, y se fortalecerán estas relaciones. El UNICEF aumentará su colaboración con las instituciones nacionales, del Caribe e internacionales, como la Universidad de Belice, la Comunidad del Caribe, el Banco de Desarrollo del Caribe y la Universidad de las Indias Occidentales, sobre cuestiones concretas de interés común. Como se indicó anteriormente, también continuarán las asociaciones con el PNUD y la OPS/OMS, los otros dos organismos de las Naciones Unidas que operan en el país.

### **Gestión del programa**

40. El comité interministerial, encabezado por el Ministerio de Desarrollo Humano y que incluye a los ministerios del sector social, las ONG y los organismos de las Naciones Unidas, coordinará la aplicación y el examen del programa general del país, incluidos exámenes anuales conjuntos con los colaboradores. Se realizarán consultas con otros organismos de las Naciones Unidas, con donantes bilaterales y con colaboradores importantes durante el examen de mitad del período y las sesiones anuales de planificación, a fin de garantizar la concordancia con las prioridades del Gobierno y la complementariedad dentro del contexto del MANUD. El comité vigilará los progresos y sugerirá los ajustes que sean necesarios. El personal de programas y operaciones del UNICEF coordinará la planificación y la vigilancia de los componentes del programa del país y trabajará estrechamente con los ministerios del sector pertinentes y otras instituciones en la gestión del programa.

Cuadro  
Vínculos entre el presupuesto por programas y los gastos de dotación del personal y personal

*País:* Belice  
*Programa:* 2002-2006

<i>Sección/esferas del programa y fuentes de financiación</i>	<i>Presupuesto para el programa</i>			<i>Puestos<sup>a</sup></i>							<i>Gastos de personal<sup>b</sup></i>					
	<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>	<i>D2/L7</i>	<i>D1/L6</i>	<i>P/L5</i>	<i>P/L4</i>	<i>P/L3</i>	<i>P/L2</i>	<i>COI</i>	<i>CON</i>	<i>SG</i>	<i>Total</i>	<i>COI</i>	<i>Local</i>	<i>Total</i>
<b>Recursos ordinarios</b>																
Fomento del desarrollo holístico	1 105 000		1 105 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Entornos propicios	1 337 396		1 337 396	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	262 396	262 396
Costos multisectoriales	567 604		567 604	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0	221 361	221 361
<b>Total RO</b>	<b>3 010 000</b>		<b>3 010 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>483 757</b>	<b>483 757</b>
<b>Otros recursos</b>																
Fomento del desarrollo holístico		500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entornos propicios		625 000	625 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos multisectoriales		125 000	125 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	99 569	99 569
<b>Total OR</b>		<b>1 250 000</b>	<b>1 250 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>99 569</b>	<b>99 569</b>
<b>Total RO + OR</b>	<b>3 010 000</b>	<b>1 250 000</b>	<b>4 260 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>583 326</b>	<b>583 326</b>
<b>Presupuesto de apoyo</b>																
Gastos de funcionamiento			301 700													
Dotación de personal				0	0	0	1	0	0	1	0	2	3	785 526	285 028	1 070 554
<b>Total general (RO + OR + PA)</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>785 526</b>	<b>868 354</b>	<b>1 653 880</b>
Número de puestos y gastos de personal																
Ciclo del programa actual														1	2	4
Al terminar el ciclo del programa propuesto (sólo cifras indicativas)														1	1	5

RO = Recursos ordinarios.

OR = Otros recursos.

COI = Cuadro orgánico de contratación internacional.

CON = Cuadro orgánico de contratación nacional.

SG = Cuadro de servicios generales.

PA = Presupuesto de apoyo.

<sup>a</sup> Cada puesto, independientemente de su fuente de financiación, apoya el programa del país en su conjunto.

<sup>b</sup> Excluye el personal temporario y las horas extraordinarias.